

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de julio de 1962 por la que se reorganiza la Estadística de la Enseñanza Media General, Técnica, Profesional y Normal.

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

El gran desarrollo que han experimentado en los últimos años, tanto los estudios de Bachillerato General y Laboral como los de carácter técnico, de Maestría y de Formación Profesional, en el nivel de la enseñanza media, la variedad de ciclos de estudio y la diversidad de enseñanzas de este orden que la realidad presenta; los múltiples aspectos que debe comprender la información y la conveniencia de ampliar la de los Centros no estatales, hacen aconsejable una reorganización de tal Estadística de forma que, no obstante su mayor extensión, se aceleren sus trámites y se atiendan, en lo posible, las recomendaciones internacionales.

El Instituto Nacional de Estadística ha elaborado con la Comisión Asesora para la Estadística de la Enseñanza, un proyecto de reorganización de la mencionada Estadística que es conveniente realizar.

Por lo expuesto, y de conformidad con el dictamen del Consejo Superior de Estadística

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El Instituto Nacional de Estadística formará, a partir del año académico 1962-63, la Estadística de la Enseñanza Media con la colaboración del Ministerio de Educación Nacional y los demás Ministerios y entidades públicas y privadas que sostengan Centros de este nivel de enseñanza, y la ofrecida por el Secretariado Técnico de la Comisión Episcopal de Enseñanza y la Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia.

Art. 2.º La recogida de datos para esta Estadística se realizará con carácter anual, quinquenal o decenal, según proceda con los cuestionarios, plazos y trámites establecidos en el anexo, de acuerdo con el proyecto presentado por el Instituto Nacional de Estadística, que queda aprobado por la presente Orden.

Art. 3.º Los Colegios de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias facilitarán al Instituto Nacional de Estadística la información relativa a los Profesores titulados y auxiliares que ejerzan su profesión en los Centros no estatales de enseñanza.

Art. 4.º El alcance y contenido de la información relativa a los Centros docentes y Profesores españoles en el extranjero y los Centros docentes y Profesores extranjeros en España, se determinará por el Instituto, de acuerdo con los Organismos competentes en los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación Nacional.

Art. 5.º La información estadística sobre convalidaciones de estudios nacionales será facilitada al Instituto por las Direcciones Generales del Ministerio de Educación Nacional que las otorguen, como complemento de los datos que, sobre esta materia, faciliten, por medio del cuestionario correspondiente, los Centros docentes que tienen atribuida por delegación la resolución de los expedientes de convalidación de estudios. La información referente a convalidación de estudios extranjeros y a incorporación o habilitación de títulos y diplomas será facilitada al Instituto por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional.

Art. 6.º La Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia facilitará al Instituto Nacional de Estadística, con el detalle que se determine, la información referente a los alumnos de los Seminarios Diocesanos y Casas de Formación de Institutos Religiosos.

Art. 7.º El Instituto se dirigirá por sí o por medio de sus

Delegaciones en las provincias y en los Ministerios civiles a los Centros docentes estatales y no estatales y a los Colegios Menores y Residencias de Enseñanza Media para que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Estadística, de 31 de diciembre de 1945, faciliten los datos requeridos al efecto, y en su caso, las aclaraciones necesarias para su depuración.

El enlace con las Fuerzas Armadas se efectuará con el Servicio de Estadística Militar, a través del Alto Estado Mayor, según lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley citada en el párrafo anterior.

La Delegación del Instituto en el Ministerio de Educación Nacional recogerá la información complementaria o conexa sobre esta materia que obre en poder de los diversos Organismos centrales del departamento.

Art. 8.º Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística la elaboración y publicación de la Estadística de la Enseñanza Media.

El Instituto Nacional de Estadística facilitará al Ministerio de Educación Nacional y a los demás Ministerios y Organismos públicos y otros Organismos colaboradores, durante el mes de marzo de cada año y con el detalle que se determine, un avance informativo.

Art. 9.º La Dirección General del Instituto Nacional de Estadística y los demás Organismos colaboradores dictarán las instrucciones necesarias en la esfera de su competencia. El Instituto podrá modificar, en su caso, en forma no sustancial, los cuestionarios según lo que la experiencia aconseje, informando de ello a los Organismos interesados.

Disposición transitoria.—La primera recogida de datos de periodicidad decenal y quinquenal se realizará con referencia al año académico 1965-66.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Anexo a la Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se reorganiza la Estadística de la Enseñanza Media General, Técnica, Profesional y Normal

Los cuestionarios a que se refiere el artículo 2.º de la Orden mencionada, los plazos en que han de diligenciarse y los trámites que deben seguirse serán:

A. CUESTIONARIOS Y PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO

1.º Cuestionario modelo E. M. B. 1. (Boletín del edificio y sus instalaciones.)

Se diligenciará cada cinco años por los Centros docentes de Enseñanza Media estatales, de Patronato, Colegios libres adoptados y por los no estatales reconocidos o autorizados.

También los diligenciarán los Colegios Menores y Residencias de Enseñanza Media.

2.º Cuestionario modelo E. M. B. 2. (Boletín de Profesor.)

Se diligenciarán cada cinco años por los Profesores de los Centros docentes estatales, excepto los de los Centros de enseñanzas no reglamentadas y cursos de especialización, y por los Profesores oficiales de los Centros de Patronato y Colegios libres adoptados.

3.º Cuestionario modelo E. M. B. 3 (Boletín de alumno.)

Aualmente será cumplimentado por los alumnos que se matriculen por primera vez en primer curso, y por los que se matriculen en los exámenes de Grado Elemental o Superior de Bachillerato y Reválidas o pruebas similares, en los Centros docentes estatales, excepto los de enseñanza no reglamentada y cursos de especialización.

Será cubierto decenalmente por todos los alumnos que se matriculen en cualquier curso en los Centros citados en el párrafo anterior, pero no por los que se matriculen en las pruebas de grado, reválida o exámenes similares.

4.º Cuestionario modelo E. M. R. 1 (Resumen de servicios y actividades complementarias.)

Será diligenciado anualmente por los Centros docentes estatales, así como por los Centros de Patronato y por los Colegios libres adoptados y los reconocidos y autorizados. No será cumplimentado por los Centros de enseñanza no reglamentada y cursos de especialización.

5.º Cuestionario modelo E. M. R. 2. (Resumen de puestos docentes y profesorado.)

Se cumplimentarán anualmente por los Centros docentes estatales.

6.º Cuestionario modelo E. M. R. 3. (Resumen de alumnos matriculados.)

Se cumplimentará cada año por los Centros docentes estatales con referencia a cada clase de matrícula—oficial, colegiada o libre— y convocatoria, así como para la matrícula de las Secciones Filiales, de Estudios Nocturnos o Colegios Libres Adoptados que tengan adscritos.

Para cada una de las modalidades de enseñanza que se relacionan se utilizará la variante de este cuestionario que se indica a continuación:

- E. M. R. 3. A. Bachillerato General.
- E. M. R. 3. B. Bachillerato Laboral.
- E. M. R. 3. C. Escuelas Técnicas.
- E. M. R. 3. D. Escuelas de Comercio.
- E. M. R. 3. E. Formación Profesional Industrial.
- E. M. R. 3. F. Conservatorios, Escuelas de Arte Dramático, Escuelas de Artes y Oficios y Escuelas de Cerámica.
- E. M. R. 3. G. Ayudantes Técnicos Sanitarios.

La información referente a las demás enseñanzas se recogerá mediante el cuestionario modelo E. M. R. 3. H.

7.º Cuestionario modelo E. M. R. 4 (Centros libres de enseñanza.)

Será cumplimentado anualmente por los Centros docentes no estatales libres.

8.º Cuestionario modelo E. M. R. 5. (Colegios Menores y Residencias de Enseñanza Media.)

Se diligenciará anualmente por los Colegios Medios y Residencias de Enseñanza Media.

9.º Cuestionario modelo E. M. R. 6. (Resumen de alumnos que terminaron estudios.)

Será cumplimentado anualmente por los Centros docentes estatales.

Para cada una de las modalidades de enseñanza que se relacionan se utilizará la variante de este cuestionario que se indica a continuación:

- E. M. R. 6. A. Bachillerato General.
- E. M. R. 6. B. Bachillerato Laboral.
- E. M. R. 6. C. Formación Profesional Industrial.

La información referente a las demás enseñanzas se recogerá mediante el cuestionario modelo E. M. R. 6. D.

10. Cuestionario modelo E. M. R. 7. (Resumen de convalidaciones.)

Las Secretarías de los Centros que tengan atribuida por delegación de la Dirección General correspondiente la competencia en materia de convalidación de estudios, diligenciarán anualmente este cuestionario.

B. TRAMITACIÓN

Las Delegaciones del Instituto Nacional de Estadística llevarán a cabo directamente, y con la antelación necesaria, la distribución de los cuestionarios correspondientes a los Centros reseñados en el apartado A y los recibirán una vez diligenciados.

El trámite a seguir por los distintos Centros será el siguiente:

1. Centros docentes estatales.

Las Delegaciones de Estadística en las provincias y en los Ministerios civiles remitirán a las Secretarías de estos Centros, para su diligenciamiento y devolución, número suficiente de ejemplares de los cuestionarios que se indican. La remisión de los cuestionarios y su devolución, una vez diligenciados, se realizará dentro de los siguientes plazos:

Remisión de cuestionarios: Antes del 1 de septiembre y dentro de la primera quincena anterior a la apertura de las convocatorias ordinarias y extraordinarias de la matrícula libre: los modelos E. M. B. 3 y E. M. R. 3.

En la primera quincena del mes de noviembre: Los modelos E. M. B. 1, E. M. B. 2, E. M. R. 1, E. M. R. 2, E. M. R. 6 y E. M. R. 7.

Devolución de los cuestionarios diligenciados: Antes del 1 de diciembre los modelos E. M. B. 1, E. M. B. 2, E. M. R. 1, E. M. R. 2, E. M. R. 6, E. M. R. 7 y los cuestionarios modelos E. M. B. 3 y E. M. R. 3 referentes a la convocatoria de matrícula oficial.

Dentro de la segunda quincena del mes siguiente al de cierre de matrícula: Los cuestionarios modelos E. M. B. 3 y E. M. R. 3 referentes a las convocatorias de matrícula colegiada y libre.

Las Secretarías de los Centros cuidarán de que los cuestionarios modelo E. M. B. 2 sean diligenciados por los Profesores. Asimismo procurarán que los alumnos a quienes corresponda diligenciar y entreguen en el momento de formalizar la matrícula el cuestionario modelo E. M. B. 3, en el que las Secretarías consignarán el número de matrícula que corresponda al alumno, y antes de su remisión a la Delegación de Estadística de la provincia respectiva los ordenarán por cursos, y en su caso, por especialidades, modalidades o ramas, y comprobarán si el número de boletines coincide con la cifra de alumnos matriculados consignada en el cuestionario modelo E. M. R. 3.

2.º Centros docentes no estatales.

a) En régimen de Patronato reconocidos, autorizados y Colegios libres adoptados.—Estos Centros facilitarán información referente al edificio y sus instalaciones mediante el cuestionario modelo E. M. B. 1, y a los servicios y actividades complementarias, mediante el cuestionario modelo E. M. R. 1.

El profesorado oficial de los Centros no estatales diligenciará el cuestionario modelo E. M. B. 2.

El trámite, periodicidad y plazos para la recogida de información mediante los citados cuestionarios, serán los mismos que los establecidos para los Centros docentes estatales.

b) Otros Centros de Enseñanza Media.—Las Delegaciones de Estadística remitirán a estos Centros cuestionarios del modelo E. M. R. 4 en la primera quincena del mes de mayo de cada año académico, que los cumplimentarán con la información numérica referente a los Profesores del mismo y a los alumnos matriculados y devolverán a las respectivas Delegaciones de Estadística durante la segunda quincena de mayo.

3.º Secretarías Técnicas de los Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional

Estos Centros cumplimentarán el cuestionario modelo E. M. R. 3. B. con referencia a la matrícula de los alumnos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional no estatales, inscritos en dicha Secretaría, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y lo deberán remitir a la Delegación de Estadística respectiva en la segunda quincena siguiente al cierre del plazo de inscripción.

4.º Colegios Menores y Residencias de Enseñanza Media.

Estos Centros diligenciarán quinquenalmente el cuestionario modelo E. M. B. 1, en el plazo y con los trámites fijados para los Centros docentes estatales en otro párrafo. Las Delegaciones de Estadística les remitirán en la primera quincena del mes de mayo ejemplares del cuestionario modelo E. M. R. 5, que cumplimentarán y devolverán a las respectivas Delegaciones de Estadística durante la segunda quincena del citado mes de mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. B. 1

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196... • 6...

Información quinquenal

Boletín del edificio y sus instalaciones

Denominación del Centro Entidad propietaria del Centro

(domicilio) (municipio) (provincia)

Número de edificios o pabellones de que consta

Datos de cada uno de los edificios o pabellones (utilícese una columna para reseñar los datos de cada uno de ellos)

	Edif. Pral	Otras edificaciones			
Año de construcción
Año en que comenzó a funcionar como Centro de Enseñanza Media
Indíquese:					
— Si fue construido con fines docentes
— Si fue adaptado o reformado con fines docentes
— Si el Centro ocupa todo el edificio
Estructura del edificio (hierro, hormigón, madera etc.)
Número de plantas

Si el edificio no pertenece a la entidad o persona propietaria del Centro indíquese de quién es propiedad (1)

¿Es alquilado?

Superficie edificada total (suma de la de todas las plantas) m.²

Superficie no edificada: de patios de recreo m.²; de jardines m.²

Número de aulas Capacidad total (indíquese el número de asientos)

¿Tiene local dedicado exclusivamente a capilla? ¿Dispone de salón de actos?

En caso afirmativo, indíquese si tiene: Escenario Instalación cinematográfica permanente

¿Tiene, además, sala de música? ¿Dispone de refugios para la defensa civil?

Laboratorios instalados

Materia a que se dedica	¿Es laboratorio o aula laboratorio?	Capacidad (2)
.....
.....
.....
.....

Talleres instalados

Especialidad	Capacidad (2)
.....
.....
.....

Campos de deportes e instalaciones deportivas fijas

Clase	Superficie m. ²
Gimnasio
Campo de fútbol
Campo de tenis
Campo de baloncesto
Piscina

V.º B.º
El Director,

..... de de 19.....
El Secretario,

(1) Del Estado, de Entidades estatales autónomas, de la Diputación o Cabildo, del Municipio, de la Iglesia, de Fundaciones, de particulares, de personas u Organismos extranjeros.

(2) Indíquese el número de alumnos que pueden realizar prácticas simultáneamente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E.M.B. 2

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196... - 6...

Información quinquenal

Boletín de Profesor (1)

Denominación del Centro
 (domicilio) (municipio) (provincia)
 Apellidos Nombre
 Nacionalidad Sexo Edad

Título y diplomas que posee y año en que terminó los estudios

Títulos	Años
.....
.....
.....

Acceso al Profesorado (2)

Categoría (3)	Disciplinas (4)	Centro docente	Forma de ingreso (5)	Año en que ingresó
.....
.....
.....

Puestos docentes que desempeña en este Centro

Naturaleza del puesto docente (6)	Disciplinas
.....
.....
.....

Si pertenece a algún Centro de investigación científica, consígnese el nombre del Centro

¿Se dedica a otra actividad oficial no docente?

..... de de 196...
 El Profesor,

- (1) Los Profesores ayudantes no tienen que cumplimentar este boletín.
- (2) A cumplimentar con los datos referentes a todas las oposiciones o concursos ganados u otras formas de ingreso.
- (3) Catedrático, Profesor titular, Profesor especial, adjunto, Maestro de taller, etc.
- (4) Digase la asignatura para la que opositó, concursó o para la que fué designado.
- (5) Oposición, concurso-oposición, concurso o libre designación.
- (6) Cátedra titular, encargos de cátedra, extensión de cátedra, adjuntía, etc.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Estadística de la Enseñanza Media

E. M. E. 3
 Año académico 196... - 6...

Boletín de alumno

Denominación del Centro	Número de matrícula
.....	Oficial
Domicilio	Matrícula Colegiada
.....	Libre
(municipio) (provincia)	Convocatoria { Ordinaria
	{ Extraordinaria

Datos personales del alumno

Apellidos

Nombre

Año en que nació: 19..... Sexo

Lugar de nacimiento:

Municipio

Provincia

País

Nacionalidad

¿Pertenece a alguna Orden, Congregación o Instituto religioso?

¿Es huérfano de padre?

¿Ejerce durante el curso algún trabajo remunerado?

Durante el curso reside en:

Su hogar familiar

Interno en el Centro donde estudia

En otro internado o residencia de estudiantes o Colegio Mayor o Menor

Pensión o casa particular

Domicilio donde reside durante el curso

(calle o plaza)

(calle o plaza) (población)

Datos docentes del alumno

Curso o examen que se matricula (2)

¿Está matriculado en régimen de estudios nocturnos?

¿Tiene asignaturas pendientes de otro curso?

Año en que comenzó los estudios de esta clase

Los alumnos de cursos de ingreso de Escuelas Técnicas de Grado Medio indiquen el título que posean (3)

Indíquese, en su caso, qué otras matriculas ha formalizado en este año académico

En este Centro (consignese el curso)

En otro Centro (dígase cuál)

Si disfruta de beca indiquese su cuantía en pesetas

Organismo, Institución o Entidad que se la otorgó (1)

Datos del padre

Apellidos Nombre

Profesión Estudios realizados

Lugar de residencia habitual: Provincia Municipio Calle

..... de de 196...
 El alumno.

(1) Consignese el Organismo, Institución o Entidad: Ministerio de Educación Nacional, Seguro Escolar, Sindicato Español Universitario, Delegación Nacional de Sindicatos, Banco de España, Delegación Nacional de Juventudes, Diputación, Ayuntamiento, Subsecretaría de la Marina Mercante, Gobiernos e Instituciones no españolas, Mutualidades Laborales, etc.

(2) Consignese el curso, pruebas de grado de reválida, selectivo de iniciación, transformación.

(3) Bachillerato General Elemental, Bachillerato General Superior, Bachillerato Laboral Elemental, Bachillerato Laboral Superior, Oficial o Maestro industrial, Operario de la industria equiparado a Oficial de primera, Maestro de primera enseñanza, Perito Mercantil.

(4) No contestar a estos datos los pertenecientes a Ordenes, Congregaciones e Institutos Religiosos, Clero Diocesano y los huérfanos de padre.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

E. M. R. 1

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196 .. - 6...

Información anual

Resumen de servicios y actividades complementarias

Denominación del Centro Organismo o Entidad de que depende (1)

..... (domicilio) (municipio) (provincia)

¿Es Centro de Patronato { oficial?
no oficial?

¿Es Centro experimental?

Datos generales

Clase de enseñanza (2)	Clasificación legal (3)	Número de alumnos			
		Internos	Mediopensionistas	Externos	Gratuitos (4)
.....
.....
.....
.....
.....

¿Tiene establecidos estudios nocturnos? ¿Para qué clase de enseñanza?

Datos del Profesorado	Varones	Mujeres
Profesores titulares de plantilla
Profesores titulares complementarios
Profesores auxiliares o adjuntos
Profesores especiales
Maestros de Taller, laboratorio y otros análogos
Indíquese cuántos de la totalidad del Profesorado:		
Poseen título superior
Pertenece al Clero diocesano o a Ordenes, Congregaciones e Institutos Religiosos

Datos de los servicios y actividades

Indíquese los servicios que tiene establecidos contestando si o no en cada uno de los que se reseñan a continuación, consignando, en su caso, el número de alumnos a que afectan:

	Si o no	Número alumnos
Examen o test de observación psicotécnica o de orientación profesional
Examen regular médico
Comedor escolar
Complemento alimenticio
Ahorro escolar
Servicio de transportes de los alumnos

		Si o no	Número alumnos
Campamento de vacaciones			
Seguro escolar:	Obligatorio		
	Libre		
Biblioteca			
De préstamo			
Para los Profesores			
Para los alumnos			
Número de volúmenes			
Número de lectores durante el año académico			
Número de obras servidas durante el año académico			
Medios audiovisuales			
de 35 mm.			
Proyectores	de 16 mm.		
	de vista fija		
Número de películas exhibidas durante el curso			
Reproductores del sonido	magnetófonos		
	tocadiscos		
Receptores	radio		
	televisión		
Asociaciones constituidas (6)			
.....			
.....			
Actividades culturales del Centro (indíquese el número de las que tuvieron lugar durante el año académico):		(Número)	
Conferencias			
Representaciones teatrales			
Audiciones musicales			
Otros actos culturales			
¿Edita revista propia?		Periodicidad	

V.º B.º:
El Director,

..... a de de 196...
El Secretario.

(1) Indíquese si el Centro es del Estado, de Entidades autónomas o paraestatales, de Corporaciones Locales, del Movimiento, de la Iglesia o privado. En los dos últimos casos, dígase el Ministerio o Entidad a que está afecto.

(2) Especificúese la clase o clases de enseñanza impartida en el Centro: Primaria, preparatoria, aprendizaje industrial, maestría industrial, Magisterio, Bachillerato Laboral, Elemental, Superior, Curso de transformación, Comercio, Peritaje industrial, etc., cultura general, idiomas, etc.

(3) Indíquese si es Centro oficial, Sección filial de un Instituto, Centro especializado para el Curso Preuniversitario, Centro reconocido (elemental o superior), Centro autorizado (elemental o superior), Centro de enseñanza libre adoptado por el Estado, Centro de enseñanza libre de régimen común.

(4) Datos a consignar sólo por los Centros docentes no estatales.

(5) Los datos de Profesorado sólo los cubrirán los Centros no estatales, los Colegios libres adoptados y las Secciones Filiales y Universidades Laborales.

(6) Indíquese las Asociaciones que tiene constituidas el Centro: De padres de alumnos, de antiguos alumnos, etc.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E.M.R. 2

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196... - 6...

Información anual

Resumen de puestos docentes y Profesorado

Denominación del Centro

(domicilio) (municipio) (provincia)

Puestos docentes	Profesorado
Plantilla de cátedras (incluyendo las plazas de Profesores (numerarios o titulares)	Catedráticos (o Profesores numerarios o titulares)
Plantilla de adjuntos o auxiliares	Profesores adjuntos o auxiliares
Encargados de curso	Encargados de curso
Plantilla de Profesores de Religión	Profesores de Religión
Plantilla de Profesores especiales	Profesores especiales
Plantilla de Maestros de taller, laboratorio o de capataces	Maestros de taller, de laboratorio o Capataces

V.º B.º:
El Director. de de 196...
El Secretario.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E.M.R. 3 A

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196... - 6...

Información anual

Resumen de alumnos matriculados (1)

Bachillerato General

Denominación del Centro

(domicilio) (municipio) (provincia)

Régimen de enseñanza (Plan ordinario, estudios nocturnos o Sección Filial)

Matricula (2) Convocatoria del mes de

Número de alumnos matriculados

Curso (o examen)	Varones	Mujeres	Total
Ingreso
Primero
Segundo
Tercero
Cuarto
Prueba de Grado Elemental
Quinto { Letras
{ Ciencias
Sexto { Letras
{ Ciencias
Prueba de Grado Superior { Letras
{ Ciencias
Curso Preuniversitario { Letras
{ Ciencias
Curso de transformación en Bachilleres Laborales

(1) Se cumplimentará un impreso resumen para cada matrícula (oficial, colegiada o libre), y en la libre, para cada convocatoria.

(2) Oficial, colegiada o libre.

Otras enseñanzas	Alumnos matriculados		
	Varones	Mujeres	Total
.....
.....
.....
.....
.....

Alumnos exentos del pago de matrícula:

- Con exención total
- Con exención parcial

Número de solicitudes de matrícula oficial no atendidas por falta de plaza

V.º B.º: de de 196...
 El Director. El Secretario.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. R. 3 B

Estadística de la Enseñanza Media

Información anual

Resumen de alumnos matriculados (1)

Enseñanza Media Profesional (Bachillerato Laboral)

Denominación del Centro

(domicilio)

(municipio)

(provincia)

Matrícula (2) Convocatoria del mes de

Modalidad:

Número de alumnos matriculados

Curso (o examen)	Varones	Mujeres	Total
Ingreso
Grado elemental:			
Primer curso
Segundo curso
Tercer curso
Cuarto curso
Quinto curso
Prueba final
Grado Superior:			
Primer curso
Segundo curso
Examen final
Curso de transformación en Bachilleres Laborales Elementales
Curso de transformación en Bachilleres Laborales Superiores

Alumnos exentos del pago de matrícula:

- con exención total
- con exención parcial

Número de solicitudes de matrícula oficial que no pudieron ser atendidas por falta de plazas:

V.º B.º: de de 196...
 El Director. El Secretario.

(1) Se cumplimentará un impreso resumen para cada matrícula (oficial o no oficial); convocatoria y, en su caso, modalidad de enseñanza en que se matriculen los alumnos.
 (2) Oficial o no oficial.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. R. 3 C

Estadística de la Enseñanza Media

Información anual

Escuelas técnicas de Grado Medio

Resumen de alumnos matriculados (1)

Escuela Técnica de

(domicilio)

(municipio)

(provincia)

Matricula (2) Convocatoria del mes de

Curso de ingreso

Curso	Varones	Mujeres	Total
Preparatorio
Selectivo de iniciación
Total

Cursos de Carrera

Cursos	Primer curso			Segundo curso			Tercer curso			Total			Cursillos de intensificación		
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.
Total de alumnos matriculados															
Especialidad															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															
.....															

Alumnos exentos del pago de matricula:

- con exención total
- con exención parcial

Número de solicitudes de matricula oficial que no pudieron ser atendidas por falta de plazas:

V.º B.º:
El Director,

..... de de 196..
El Secretario,

(1) Se cumplimentará un impreso resumen para cada matricula (oficial y libre) y convocatoria.
 (2) Oficial y no oficial.
 (3) Utilícese una línea para consignar los alumnos matriculados en cada especialidad y, en su caso, los alumnos de los diversos cursillos de intensificación adscritos a la misma. Detállense las especialidades a partir del curso en que éstas comiencen.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. R. 3 D

Estadística de la Enseñanza Media

año académico 196... - 6...

Información anual

Escuelas de Comercio
Resumen de alumnos matriculados (1)

Escuela de
.....
(domicilio) (municipio) (provincia)

Matricula (2) Convocatoria del mes de

Cursos de la Carrera

Curso o examen	Varones	Mujeres	Total
Grado Pericial			
Primero
Segundo
Tercero
Total
Reválida
Grado Profesional			
Primero
Segundo
Tercero
Total
Reválida

Auxiliares mercantiles

Curso	Auxiliares intérpretes de oficina mercantil			Auxiliares de Empresa		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Primero
Segundo
Tercero
Total

Alumnos exentos del pago de matrícula:

— con exención total

— con exención parcial

Número de solicitudes de matrícula oficial que no pudieron ser atendidas por falta de plaza:

V.º B.º:

El Director.

..... de de 196...

(1) Se cumplimentará un impreso resumen para cada matrícula (oficial, libre y convocatoria).

(2) Oficial y no oficial.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. R. 3 E

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196...-6...

Información anual

Resumen de alumnos matriculados (1)

Formación Profesional Industrial

Denominación del Centro
 (domicilio) (municipio) (provincia)

Matricula (2) Convocatoria del mes de

Rama Especialidad

Número de alumnos matriculados

Cursos	Varones	Mujeres	Total
Periodo de Iniciación Profesional (Preaprendizaje):			
Primer curso			
Segundo curso			
Periodo de aprendizaje:			
Prueba de aptitud para ingreso			
Primer curso			
Segundo curso			
Tercer curso			
Reválida			
Periodo de maestría:			
Primer curso			
Segundo curso			
Reválida			
Cursos de transformación en Oficiales Industriales			
— De bachilleres elementales laborales			
— De bachilleres elementales generales			
Cursos monográficos o de extensión cultural			

Alumnos exentos del pago de matrícula:

- con exención total
- con exención parcial

Número de solicitudes de matrícula oficial que no pudieron ser atendidas por falta de plazas:

V.º B.º:
El Director,

..... de de 196...
El Secretario,

(1) Se cumplimentará un impreso resumen para cada matrícula (oficial o libre); convocatoria y, en su caso, rama y especialidad de enseñanza en que se matriculen los alumnos.
 (2) Oficial o libre

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E M R 1 F

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196...-6...

Información anual

Resumen de alumnos matriculados (1)

- Conservatorios de Música
- Escuelas de Arte Dramático.
- Escuelas de Artes y Oficios.
- Escuela de Cerámica

Denominación del Centro

(domicilio)

(municipio)

(provincia)

Matricula (2) Convocatoria del mes de

Asignaturas (3)	Número de inscripciones en cada asignatura (4)		
	Varones	Mujeres	Total
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Alumnos exentos del pago de matricula.

- con exención total

- con exención parcial

Número total de alumnos matriculados (5)

Número de solicitudes de matricula oficial que no pudieron ser atendidas por falta de plazas:

..... de de 196...

V.º B.º:
El Director,

El Secretario,

(1) Se cumplimentará un impreso resumen para cada matricula (oficial o libre), y en la libre para cada convocatoria
(2) Oficial o libre.
(3) Detallense las asignaturas desarrolladas en el Centro, sin especificar curso.
(4) Consignese el número de alumnos matriculados en cada asignatura, aunque también lo estén en otras. Es decir, cada alumno se computará tantas veces como sea el número de asignaturas (sin distinguir curso en que estén matriculados).
(5) A diferencia de lo que se indica en la llamada (4) aquí se ha de consignar la cifra de alumnos matriculados, con independencia de que cursen una o varias asignaturas. Por lo tanto, cada alumno se computará una sola vez.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Estadística de la Enseñanza Media
Información anual

E. M. R. 3 G
Año académico 196...-6...

Enseñanza de Ayudantes Técnicos Sanitarios
Resumen de alumnos matriculados

Nombre del Centro
(domicilio) (municipio) (provincia)
Carácter del Centro (masculino o femenino)

Alumnos matriculados

Table with columns: Examen o curso, Varones, Mujeres. Rows include Ingreso, Primer curso, Segundo curso, Tercer curso, Total, Asistencia obstétrica (matronas), Fisioterapia, Radiología y electrología.

Alumnos exentos del pago de matrícula:
- con exención total
- con exención parcial
Número de solicitudes de matrícula oficial que no pudieron ser atendidas por falta de plazas:
V.º B.º: El Director, de de 196... El Secretario.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Estadística de la Enseñanza Media
Información anual

E. M. R. 3 H
Año académico 196...-6...

Resumen de alumnos matriculados (1)

Denominación del Centro
(domicilio) (municipio) (provincia)
Matrícula (2) Convocatoria del mes de

Número de alumnos matriculados

Table with columns: Materia, curso (o examen) (3), Varones, Mujeres, Total. Multiple rows for data entry.

Alumnos exentos del pago de matrícula:
- con exención total
- con exención parcial
V.º B.º: El Director, de de 196... El Secretario.

(1) Se cumplimentará un impreso resumen para cada matrícula (oficial, colegiada o libre) y convocatoria.
(2) Oficial o no oficial.
(3) Consignese separadamente en cada línea la cifra de alumnos matriculados en ingreso, en los cursos, reválida, pruebas finales y cursos complementarios.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. R.

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196...-6...

Información anual

Centros libres de enseñanza

Denominación del Centro
 (domicilio) (municipio) (provincia)

Numero de Profesores { Varoñes
 Mujeres

Alumnos matriculados por enseñanza que cursan y si asisten a curso completo o a clases de asignaturas sueltas

Clase de enseñanza (1)	De curso completo		De asignaturas sueltas		Total general		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Total
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

V. B.: a de de 196...
 El Director El Secretario

(1) Especificarse cada clase de enseñanza en una línea separadamente, por ejemplo, bachillerato elemental, bachillerato superior, Peritajes, Comercio, Magisterio, Secretariado, Cultura general, mecanografía, taquigrafía, preparación de oposiciones, idiomas, etcetera, y consignese en las columnas de la derecha el número de alumnos correspondientes a cada una de estas clases de enseñanza.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. R. 5

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196...-6...

Información anual

Colegios Menores y Residencias de Enseñanza Media

Denominación del Colegio Menor o Residencia
 Domicilio:

Entidad { propietaria
 encargada del régimen interior

Numero de plazas de que es capaz:
 Centro docente al que está adscrito, en su caso:

	Varones	Mujeres
Número de residente (1)		
Espanoles
Extranjeros
Número de solicitudes de ingreso no atendidas por falta de plazas
Número de residentes que disfrutan beca de Colegio Menor:		
Entera
Media
LABOR CULTURAL		
a) <i>Cursos:</i>		
— Número de los que se desarrollaron
— Número total de sesiones que comprendieron
b) <i>Conferencias:</i>		
— Número de las que se desarrollaron
— Número total de sesiones que comprendieron

V. B.: a de de 196...
 El Director El

(1) No deben incluirse los Profesores residentes.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. R. 6 A

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196...-6...

Información anual

Alumnos que terminaron estudios (1)

IDIOMAS MODERNOS CURSADOS

Bachillerato General

Denominación del Centro

(domicilio)

(municipio)

(provincia)

Matrícula (2) Convocatoria del mes de

A) Alumnos que terminaron estudios

Pruebas de Grado		Alumnos que superaron las pruebas de Grado		
		Varones	Mujeres	Total
Grado Elemental	prueba de aptitud
	prueba de calificación
Grado Superior	Letras	prueba de aptitud
		prueba de calificación
	Ciencias	prueba de aptitud
		prueba de calificación

B) Idiomas modernos de que se examinaron los alumnos

Idioma	Grado Elemental			Grado Superior		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Alemán
Arabe
Francés
Inglés
Italiano
Portugués

..... de de 196...

V.º B.º :
El Director,

El Secretario.

(1) Se cumplimentará un impreso para cada matrícula (oficial, colegiada o libre), y en la libre para cada convocatoria.
(2) Oficial, colegiada o libre.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
 Estadística de la Enseñanza Media
 Información anual

E. M. R. 6 B
 Año académico 196...-6...

Alumnos que terminaron estudios (1)

Enseñanza Media y Profesional (Bachillerato Laboral)

Denominación del Centro
 (domicilio) (municipio) (provincia)
 Matricula (2) Convocatorial del mes de
 Modalidad:

Alumnos que superaron las pruebas finales

Grado	Varones	Mujeres	Total
Elemental
Superior
Especialidad (3)
.....
.....
.....
.....
.....
.....

..... de de 196...
 El Secretario.

V.º B.º:
 El Director.

(1) Se cumplimentará un impreso para cada matrícula (oficial o no oficial, y en esta última para cada convocatoria.
 (2) Oficial o no oficial.
 (3) Utilícese una línea para cada una de las especialidades de la modalidad de enseñanza del Centro.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Estadística de la Enseñanza Media

Información anual

E. M. R. 6 C

Año académico 196...-6...

Alumnos que terminaron estudios (1)

Formación Profesional Industrial

Denominación del Centro

(domicilio)

(municipio)

(provincia)

Matricula (2) Convocatoria del mes de

Rama y especialidad	Alumnos que superaron las pruebas finales de Grado de					
	Oficial Industrial			Maestro Industrial		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Rama						
Especialidad:						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
Rama						
Especialidad:						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
Rama						
Especialidad:						
.....						
.....						
.....						

Indíquese el número de alumnos procedentes de la industria que han superado las pruebas de oficial industrial:

..... de de 196...

V. o. B. o.: El Director.

El Secretario.

(1) Se cumplimentará un impreso para cada matrícula (oficial o libre), y en la libre para cada convocatoria. (2) Oficial o libre.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. R. 6 D

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196...-6...

Información anual

Alumnos que terminaron estudios (1)

Denominación del Centro

(domicilio)

(municipio)

(provincia)

Matricula (2) Convocatoria del mes de

Prueba o examen (3)

Indíquese, en su caso, la modalidad o la rama y especialidad de la enseñanza que corresponda.

Periodo de estudios o pruebas finales (4)	Número de alumnos que terminaron los estudios correspondientes o aprobaron las pruebas		
	Varones	Mujeres	Total
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

..... de de 196..

V.º B.º:
El Director,

(1) Se cumplimentará un impreso para cada matricula (oficial o no oficial): convocatoria y, en su caso, modalidad o rama y especialidad de enseñanza.
 (2) Oficial o no oficial.
 (3) Indíquese la prueba o examen (escrito, oral, práctica, etcétera).
 (4) Consignese separadamente en cada línea la cifra de alumnos que terminaron los distintos periodos de estudios o aprobaron cada una de las pruebas finales de reválida, examen de grado o exámenes equivalentes.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

E. M. R. 7

Estadística de la Enseñanza Media

Año académico 196...8...

Información anual

Resumen de convalidaciones

Denominación del Centro
 Localidad: Provincia
 Convalidación de estudios para

Clase de estudios realizados que han dado lugar a la convalidación	Alumnos		
	Varones	Mujeres	Total
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

V.º B.º:
El Director,

..... de de 196...
El Secretario.

ORDEN de 6 de agosto de 1962 por la que se determina el alcance de la subvención otorgada al tráfico aéreo regular interior entre la península y las Provincias de Canarias, Ifni y Sahara español.

Excelentísimos señores:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto-ley 22/1962, de 14 de junio, por el que se determina el alcance de la subvención otorgada al tráfico aéreo regular interior entre la península y las Provincias de Canarias, Ifni y Sahara español.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de Hacienda, de la Gobernación y del Aire, tiene a bien disponer.

1. La subvención del treinta y tres por ciento a cargo del Estado, alcanzará a todo el transporte aéreo interior regular de pasajeros en las líneas que enlazan las provincias Canarias y la península, como asimismo a las líneas regulares de enlace entre las Provincias de Ifni y Sahara español con la península, en ambos sentidos, y únicamente será aplicable a los pasajes utilizados por los españoles residentes en las mencionadas Provincias de Canarias, Ifni y Sahara español.

La justificación de ser español residente en las Provincias citadas en el párrafo anterior ante las Compañías aéreas con el fin de poder obtener la reducción concedida en el precio del pasaje, se hará en la forma siguiente:

- a) Para los funcionarios, ya sean civiles o militares, mediante la presentación de un volante firmado por el Jefe de los Servicios del Departamento donde presten sus servicios en cada una de las islas que constituyen el archipiélago canario o en las capitales de las Provincias de Ifni y Sahara español.
 - b) Para los particulares, el volante deberá ser expedido por el Secretario del Ayuntamiento en el que tenga su domicilio y residencia, con el visto bueno del Alcalde.
- Los documentos citados en los apartados a) y b), ajustados al modelo anejo a la presente Orden ministerial, servirán de justificante a las cuentas trimestrales que deben presentar las Compañías aéreas para el percibo de la subvención que proceda.
2. Las oficinas expedidoras de los volantes mencionados en el número 1 deberán llevar el oportuno registro de los expedidos, a efectos de su control y comprobación.
 3. El uso indebido de cualquiera de los volantes por personas distintas de su titular dará lugar a la aplicación por el Ministerio de Hacienda de las oportunas sanciones administrativas.
- Las Compañías aéreas, así como las Agencias que faciliten billetes o pasajes a los que sean de aplicación la subvención a que hace referencia la presente disposición, cotejarán la identidad de la persona cuyo nombre figura en el volante con su documentación personal, independientemente de la que se pueda llevar a cabo por determinados servicios estatales.
4. Las nuevas tarifas resultantes para el tramo directo Pen-